



CUT: 235768-2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0087-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.J

Guadalupe, 28 de febrero de 2025

VISTO:

El Expediente Administrativo signado con **CUT N° 235768-2024**, sobre rectificación de error material incurrido en la Resolución Administrativa N° 0603-2024-ANA-AAA.JZ-ALA.J de fecha 27 de diciembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el numeral 212.1 del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, con Resolución Administrativa N° 0603-2024-ANA-AAA.JZ-ALA.J de fecha 27 de diciembre de 2024, se aprobó el Plan Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica Menor correspondiente al año 2025, presentado por la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Jequetepeque Clase A, de acuerdo con los detalles de los cuadros siguientes:

FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO JUNTA DE USUARIOS AÑO 2025 VIGENTE + DEVENGADO

RUBROS	PRESUPUESTO TOTAL (S/.)	VIGENTE	DEVENGADA	PRTCJ %
RUBRO N° 1.- OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	1,680,605.12	1,272,955.12	407,650.00	19.86%
RUBRO N° 2.- MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	1,592,822.08	1,396,822.08	196,000.00	21.79%
RUBRO N° 3.- DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	480,935.00	480,935.00	-	7.50%
RUBRO N° 4.- GESTION DE LOS RECURSOS ECONOMICOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	2,833,807.11	2,833,807.11	-	44.20%
RUBRO N° 5.- CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS HIDRICOS	191,894.29	191,894.29	-	2.99%
RUBRO N° 6.- PREVENCIÓN DE RIESGOS CONTRA DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y EL MEDIO AMBIENTE	5,000.00	5,000.00	-	0.08%
RUBRO N° 7.- SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DEL AGUA.	229,307.82	229,307.82	-	3.58%
TOTAL	7,014,371.42	6,410,721.42	603,650.00	100%

FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO - VIGENTE Y DEVENGADA JUNTA Y COMISION AÑO 2025

RUBROS	JUNTA DE USUARIOS	COMISION DE USUARIOS	PRESUPUESTO TOTAL (S/.)
RUBRO N° 1.- OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	1,680,605.12	855,225.35	2,535,830.47
RUBRO N° 2.- MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	1,592,822.08	891,363.10	2,484,185.18
RUBRO N° 3.- DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	480,935.00	361,419.87	842,354.87
RUBRO N° 4.- GESTION DE LOS RECURSOS ECONOMICOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	2,833,807.11	1,736,847.41	4,570,654.52
RUBRO N° 5.- CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS HIDRICOS	191,894.29	119,778.49	311,672.78
RUBRO N° 6.- PREVENCIÓN DE RIESGOS CONTRA DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y EL MEDIO AMBIENTE	5,000.00	5,064.51	10,064.51
RUBRO N° 7.- SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DEL AGUA	229,307.82	140,543.33	369,851.15
TOTAL	7,014,371.42	4,110,242.06	11,124,613.48

Que, mediante Oficio N° 043-2025-JUSHMJCA-G de fecha 10.02.2025, la JUSHMJ Clase A, hace de conocimiento que, por error involuntario del personal técnico, no se ha modificado los montos finales considerados en el formato D2, la misma que coincide con las fichas técnicas y el acta de aprobación en sesión ordinaria de Consejo Directivo, lo que ha incurrido en error en la Resolución Administrativa N° 0603-2024-ANA-AAA.JZ-ALA.J, al consignarse en los cuadros, los montos finales de los diferentes rubros del POMDIH; por lo que solicita, su rectificación;

Que, mediante Informe Técnico N°0014-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.J-AT/CATH de fecha 27.02.2025, concluye lo siguiente:

- Revisada la Resolución Administrativa N° 0603-2024-ANA-AAA.JZ-ALA.J, se advierte que se ha incurrido en error material del personal técnico de la JUSHMJ Clase A, al no haberse modificado en los cuadros que se muestran en la resolución, los montos finales considerados en el formato D2, la misma que coincide con las fichas técnicas y el acta de aprobación en sesión ordinaria de Consejo Directivo, siendo lo correcto:

FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO JUNTA DE USUARIOS AÑO 2025 VIGENTE+DEVENGADO

RUBROS	PRESUPUESTO TOTAL (S/.)	VIGENTE (S/.)	DEVENGADA (S/.)	PRTCJ %
RUBRO N°1.- OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	1,590,152.32	1,182,502.32	407,650.00	18.45
RUBRO N°2.- MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	1,622,854.80	1,426,854.80	196,000.00	22.26
RUBRO N°3.- DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	602,457.00	602,457.00		9.40
RUBRO N°4.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2,756,089.06	2,756,089.06		42.99
RUBRO N°5.- CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	192,328.00	192,328.00		3.00
RUBRO N°6.- PREVENCIÓN DE RIESGOS CONTRA DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y EL MEDIO AMBIENTE	6,000.00	6,000.00		0.09
RUBRO N°7.- SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DEL AGUA	244,490.24	244,490.24		3.81
TOTAL S/.	7,014,371.42	6,410,721.42	603,650.00	100.00

FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO - VIGENTE Y DEVENGADA JUNTA Y COMISION AÑO 2025

RUBROS	JUNTA DE USUARIOS	COMISIONES DE USUARIOS	PRESUPUESTO TOTAL (S/.)
RUBRO N°1.- OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	1,590,152.32	855,225.35	2,445,377.67
RUBRO N°2.- MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	1,622,854.80	891,363.10	2,514,217.90
RUBRO N°3.- DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	602,457.00	361,419.87	963,876.87
RUBRO N°4.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2,756,089.06	1,736,847.41	4,492,936.47
RUBRO N°5.- CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	192,328.00	119,778.49	312,106.49
RUBRO N°6.- PREVENCIÓN DE RIESGOS CONTRA DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y EL MEDIO AMBIENTE	6,000.00	5,064.51	11,064.51
RUBRO N°7.- SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DEL AGUA	244,490.24	140,543.33	385,033.57
TOTAL S/.	7,014,371.42	4,110,242.06	11,124,613.48

- Por tanto, acorde a lo establecido en el numeral 212.1 del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; corresponde corregir el citado error material.

Estando lo opinado por el área Legal y en uso de las facultades conferidas por la Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 001-2010-AG y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI y el Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material contenido en la parte resolutive, artículo sexto de la Resolución Administrativa N° 0603-2024-ANA-AAA.JZ-ALA.J de fecha 27.12.2024, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

Dice:

FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO JUNTA DE USUARIOS AÑO 2025 VIGENTE + DEVENGADO

RUBROS	PRESUPUESTO TOTAL (S/.)	VIGENTE	DEVENGADA	PRTCJ %
RUBRO N° 1.- OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	1,680,605.12	1,272,955.12	407,650.00	19.86%
RUBRO N° 2.- MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	1,592,822.08	1,396,822.08	196,000.00	21.79%
RUBRO N° 3.- DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	480,935.00	480,935.00	-	7.50%
RUBRO N° 4.- GESTION DE LOS RECURSOS ECONOMICOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	2,833,807.11	2,833,807.11		44.20%
RUBRO N° 5.- CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS HIDRICOS	191,894.29	191,894.29	-	2.99%
RUBRO N° 6.- PREVENION DE RIESGOS CONTRA DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y EL MEDIO AMBIENTE	5,000.00	5,000.00	-	0.08%
RUBRO N° 7.- SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DEL AGUA.	229,307.82	229,307.82	-	3.58%
TOTAL	7,014,371.42	6,410,721.42	603,650.00	100%

FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO - VIGENTE Y DEVENGADA JUNTA Y COMISION AÑO 2025

RUBROS	JUNTA DE USUARIOS	COMISION DE USUARIOS	PRESUPUESTO TOTAL (S/.)
RUBRO N° 1.- OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	1,680,605.12	855,225.35	2,535,830.47
RUBRO N° 2.- MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	1,592,822.08	891,363.10	2,484,185.18
RUBRO N° 3.- DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	480,935.00	361,419.87	842,354.87
RUBRO N° 4.- GESTION DE LOS RECURSOS ECONOMICOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	2,833,807.11	1,736,847.41	4,570,654.52
RUBRO N° 5.- CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS HIDRICOS	191,894.29	119,778.49	311,672.78
RUBRO N° 6.- PREVENCIÓN DE RIESGOS CONTRA DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y EL MEDIO AMBIENTE	5,000.00	5,064.51	10,064.51
RUBRO N° 7.- SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DEL AGUA	229,307.82	140,543.33	369,851.15
TOTAL	7,014,371.42	4,110,242.06	11,124,613.48

Debe decir:

FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO JUNTA DE USUARIOS AÑO 2025 VIGENTE+DEVENGADO

RUBROS	PRESUPUESTO TOTAL (S/.)	VIGENTE (S/.)	DEVENGADA (S/.)	PRTCJ %
RUBRO N°1.- OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	1,590,152.32	1,182,502.32	407,650.00	18.45
RUBRO N°2.-MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	1,622,854.80	1,426,854.80	196,000.00	22.26
RUBRO N°3.-DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	602,457.00	602,457.00		9.40
RUBRO N°4.-GESTIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2,756,089.06	2,756,089.06		42.99
RUBRO N°5.-CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	192,328.00	192,328.00		3.00
RUBRO N°6.-PREVENCIÓN DE RIESGOS CONTRA DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y EL MEDIO AMBIENTE	6,000.00	6,000.00		0.09
RUBRO N°7.-SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DEL AGUA	244,490.24	244,490.24		3.81
TOTAL S/.	7,014,371.42	6,410,721.42	603,650.00	100.00

FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO - VIGENTE Y DEVENGADA JUNTA Y COMISION AÑO 2025

RUBROS	JUNTA DE USUARIOS	COMISIONES DE USUARIOS	PRESUPUESTO TOTAL (S/.)
RUBRO N°1.- OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	1,590,152.32	855,225.35	2,445,377.67
RUBRO N°2.- MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	1,622,854.80	891,363.10	2,514,217.90
RUBRO N°3.- DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	602,457.00	361,419.87	963,876.87
RUBRO N°4.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2,756,089.06	1,736,847.41	4,492,936.47
RUBRO N°5.- CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	192,328.00	119,778.49	312,106.49
RUBRO N°6.- PREVENCIÓN DE RIESGOS CONTRA DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y EL MEDIO AMBIENTE	6,000.00	5,064.51	11,064.51
RUBRO N°7.- SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DEL AGUA	244,490.24	140,543.33	385,033.57
TOTAL S/.	7,014,371.42	4,110,242.06	11,124,613.48

ARTICULO 2°.- Mantener vigente la Resolución Administrativa N° 0603-2024-ANA-AAA.JZ-ALA.J, en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución Administrativa a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Jequetepeque Clase A, con conocimiento a Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla Código V y disponiéndose su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua, conforme a Ley.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

OSCAR ARRASCO YARRIN

ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)

ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA JEQUETEPEQUE